

	Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL <i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i> Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8	Código: GER-FO-32 <hr/> Fecha: 03/03/2014 <hr/> Versión: 01
	INFORME DE SOFTWARE 2024	

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL- SANTUARIO RISARALDA	
INFORME DE SOFTWARE 2024	
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARIA BIBIANA FERNANDEZ HURTADO
PERIODO EVALUADO	Vigencia 2024
Fecha Elaboración	Marzo 05 de 2025
Elaboró	Diana Clemencia González H- Asesor Externo CI

INFORME DE SOFTWARE 2024

INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en el formulario de la página oficial de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, Ministerio del Interior, resolviéndolo de la siguiente manera:

INFORME DE SOFTWARE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

1. Departamento: Risaralda
2. Ciudad: Santuario
3. Orden: Municipal
4. Sector: Empresa Social del Estado
5. Entidad: Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul
6. NIT: 891401777-8
7. Funcionario: Alejandro Ramírez Medina
8. Dependencia: Sistemas de información

	<p>Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL</p> <p><i>Calidad humana al servicio de la salud familiar</i></p> <p>Santuario - Risaralda NIT: 891.401.777-8</p>	<p>Código: GER-FO-32</p>
		<p>Fecha: 03/03/2014</p>
		<p>Versión: 01</p>
<p>INFORME DE SOFTWARE 2024</p>		

9. Cargo: Profesional Universitario
10. Correo: sistemas@hsvpsantuario.gov.co
11. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? 42
12. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? Si
13. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? Los equipos de la entidad, adicional en el plan de mantenimientos preventivos se tiene en cuenta que al momento de hacer dicho mantenimiento el técnico debe verificar que solo haya software licenciado, autorizado e instalado.
14. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? Cuando se va a dar de baja a un software: Se desinstala de los equipos donde se encuentre. En caso de que se vaya a dar de baja tanto al equipo como al software se hace un formateo de los discos duros. En caso de que el software tenga una licencia de por vida, se archiva y se le da de baja en el inventario. En caso de tener actualizaciones gratuitas, se da de baja a la versión antigua en el inventario y se agrega la nueva versión para evitar duplicidad de licencias. En Caso de ser un software obsoleto, y los medios de instalación se encuentran de forma física, se procede a la destrucción de los medios de instalación. En Caso de ser un software obsoleto, y los medios de instalación se encuentran de forma física, se procede a la destrucción de los medios de instalación.


DIANA CLEMENCIA GONZÁLEZ HURTADO
 Asesor Externo de Control interno